

DECRETO EXENTO N° 850

PUCON, 26 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo del 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

4.- El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 DE FECHA 21/06/2005.

5.- El Decreto N° 2284 de fecha 19 de Agosto de 2005 que aprueba la modificación del Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones.

6.- El Decreto N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones.

7.- El Decreto Exento N° 1925, de fecha 15 de septiembre de 2011, que aprueba el programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo infantil".

8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

10.- La Resolución Fundada de fecha 19 de marzo presentada por la Alcaldesa, que solicita la contratacion y trato directo con la Sra. Manuela de La Paz Hurtado Salinas, profesora General Basica, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

CONSIDERANDO

1.- La presente Resolución Fundada presentada por la Alcaldesa de la comuna de Pucón.

2.- La necesidad del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo infantil", de facilitar el manejo de contenidos, que impulsen el desarrollo de habilidades que proporcionen la conexión y apego de los padres y cuidadores de niños, a través de la realización de talleres prácticos y específicos que permita incluir dentro de sus usuarios, madres funcionarias de La Municipalidad de Pucón.

3.- Que la profesional Manuela de La Paz Hurtado Salinas, que es la única que ha trabajado directamente con el programa Chile Crece Contigo, realizando talleres con las educadoras y madres de la red Básica Comunal.

DECRETO:

1.- **Apruébese** en todas sus partes la presente resolución Fundada que solicita la contratación y trato directo con la Sra. Manuela de La Paz Hurtado Salinas, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **Apruébese** la Contratación y/o trato Directo de Sra. Manuela de La Paz Hurtado Salinas, profesora General Basica, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED]

3.- **Impútese** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140588, Chile Crece Contigo, Ítem Formación de Competencias, servicios de Capacitación, por un monto total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

.....
Vº Bº CONTROL
[Signature]

PSA/GMP/RMV/VCHL/vmp.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Control
- Archivo DIDECO
- Archivo Chile Crece Contigo

ITEM: 2140588 \$ 500.000
TOTAL AUTORIZADO \$ 500.000
MONTO ACUMULADO \$ 500.000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 500.000
SALDO POR CONT. ROM. \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

RESOLUCIÓN FUNDADA

EDITA MASILLA BARRIA Alcaldesa de la Comuna de Pucón, viene en requerir los servicios profesionales de doña Manuela de la Paz Hurtado Salinas, C.I. [REDACTED] Profesora General Básica, para la realización de Talleres a los integrantes de la Red Comunal de Chile Crece Contigo.

Considerando el Informe Fundado de fecha 19 de marzo de 2012, presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario, quien avala que existe la necesidad de facilitar el manejo de contenidos, que impulsen el desarrollo de habilidades que proporcionen la conexión y apego de los padres y cuidadores de niños, a través de la realización de talleres prácticos y específicos que permita incluir dentro de sus usuarios, madres funcionarias de La Municipalidad de Pucón.

Teniendo presente lo expuesto anteriormente y ante los antecedentes del profesional, que es la única que ha trabajado directamente con el programa Chile Crece Contigo, realizando talleres con las educadoras y madres de la red Básica Comunal, este adquiere para la Alcaldesa firmante la calidad de proveedor único del servicio tal como lo señala el artículo 8 letras d) y g) de la Ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra f) del Reglamento del citado cuerpo legal.

El monto de los honorarios pactados por concepto de Prestación de servicios asciende a la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) impuestos incluidos, recursos que forman parte del presupuesto del Programa "Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo".

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.-



[Handwritten Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

En Pucón, 19 de Marzo del año 2012.-



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, 19 de Marzo de 2012.-

INFORME DE RESOLUCION FUNDADA

El Fondo de *Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil*, tiene por objeto Fortalecer La Intervención del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en La Comuna De Pucón, por medio de la continuidad de la atención de la modalidad itinerante de estimulación y por medio de la formación de competencias procedimentales, relacionadas con los equipos técnicos que forman parte de la red básica de Chile Crece Contigo.

Es así como se hace necesario facilitar el manejo de contenidos, que impulsen el desarrollo de habilidades que proporcionen la conexión y apego de los padres y cuidadores de niños, a través de la realización de talleres prácticos y específicos. Es en este marco, es que se hace necesario la contratación de un profesional para realizar un taller de "Cuenta Cuentos", que permita incluir dentro de sus usuarios, madres funcionarias de La Municipalidad de Pucón. De esta manera, se ha considerado el trabajo de calidad que ha llevado a cabo La Sra. Manuela de la paz Hurtado Salinas, de profesión Profesora de Educación Básica con mención en Artes Plásticas y Ciencias Sociales, quien se ha desempeñado como facilitadota de talleres como "Arte para Niños", "Cuenta Cuentos", y educadora de la comunidad educativa Waldorf, entre otros. De la misma manera la Educadora es la única que ha trabajado directamente con el programa Chile Crece Contigo, realizando talleres con las educadoras y madres de la red Básica Comunal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito la contratación y trato directo con la Sra. Manuela de La Paz Hurtado Salinas, Rut N° 15.338.174-7, con domicilio en los Riscos S/N, comuna de Pucón, por un monto total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con IVA incluido.


ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



MANUELA DE LA PAZ HURTADO SALINAS

Los Riscos s/n, Pucón.

E-mail: manuelitaa@gmail.com

ANTECEDENTES ACADÉMICOS :

2002-2006 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE Santiago.

TÍTULO PROFESIONAL:

**PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA
CON MENCIÓN EN ARTES PLÁSTICAS
Y CIENCIAS SOCIALES.**

1997- 2000 COLEGIO INSTITUCION TERESIANA, Santiago.
Educación Media

1987- 1996 COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA, Institución Teresiana, Santiago.
Educación Básica

EXPERIENCIA LABORAL:

2011 Facilitadora del TALLER DE ARTE PARA NIÑOS "Cuentos Pintados"
Villarrica

2011 Facilitadora del "TALLER DE CUENTACUENTOS" realizado por el programa
Chile crece contigo, Municipalidad de Pucón.

2008-2009 COMUNIDAD EDUCATIVA WALDORF, Pucón
Profesora de 1° y 2° básico

2007 COLEGIO MOUNTAIN GREEN SCHOOL, Coñaripe.
Profesora Jefe Primero Básico
Profesora de Lenguaje y Educación Artística
Tercero y cuarto básico (curso combinado).
Contrato de 38 horas.

2006 ESCUELA PARTICULAR N° 32 AMADO NERVO, Villarrica.
Práctica Profesional.

2005 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE SICOLOGÍA Santiago.
Correctora Prueba LEM, Ministerio de Educación,
Región Metropolitana, V y VIII.

2005 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE SICOLOGÍA Santiago.
Examinadora Prueba LEM, Ministerio de Educación,
Región Metropolitana.

2004 COLEGIO ANDRÉE SCHOOL
Examinadora PSU. Santiago.

- 2004- 2005 **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**
FACULTAD DE EDUCACIÓN *Santiago.*
Ayudante del Curso “Lenguaje Artístico Visual”,
- 2004 **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**
FACULTAD DE EDUCACIÓN *Santiago.*
Ayudante del Curso “Currículum en la Acción Educativa”,

VOLUNTARIADOS:

- 2005 **JORNADAS EDUCATIVAS FACULTAD DE EDUCACIÓN UC Santiago.**
Lonquimay 2005
- 2004 **JORNADAS EDUCATIVAS FACULTAD DE EDUCACIÓN UC Santiago.**
Lonquimay 2004
- 2003 **COORDINADORA DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN**
CAMPAMENTO OCHAGAVIA San Bernardo
- 2003 **TRABAJOS VOLUNTARIOS “UN TECHO PARA CHILE”**
Coronel 2003
- 2002 **TRABAJOS VOLUNTARIOS “UN TECHO PARA CHILE”**
Cholchol 2002

ACTIVIDADES EXTRA-PROGRAMÁTICAS:

- 2011 Realización del curso de **DISEÑO PERMACULTURAL**
- 2010 Participación del **TALLER DE YOGA PARA EMBARAZADAS**
- 2009 Participación del **TALLER DE MÚSICA LATINOAMERICANA UC.**
- 2007 Participación del **TALLER DE PEDAGOGÍA WALDORF.**
- 2006 Taller de **TRAPECIO Y TELA Centro Cultural El Círculo**
- 2003 Taller de **TEATRO DGE UC**
- 2001 **DANZA CONTEMPORANEA Juventud 2000 de Providencia**
- 2000 Participación en el curso vespertino de **TEATRO UNIVERSIDAD DE CHILE**

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Nacionalidad:** Chilena
- Fecha de Nacimiento:** [REDACTED]
- Rut:** [REDACTED]
- Estado Civil:** [REDACTED]
- Computación:** Uso de Internet y aplicaciones Windows.
- Idioma:** Manejo básico del idioma inglés
- Intereses personales:** Trabajo en equipo, proyectos artísticos, medioambientales, sociales, deportivos.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
d9da8dcaa672



101364243

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MANUELA DE LA PAZ HURTADO SALINAS

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

15338174-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

15338174-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 14 Marzo 2012, 12:43.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: PUCON
REGION : ARAUCANIA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada